

**ACLARACIONES BASES LICITACION BECAS LABORALES 2018:  
PRIMER LLAMADO**

**Nota 1:** Por favor, revisar aquí: <http://www.sence.cl/portal/Oportunidades/Capacitacion/Becas-aborales/> ir a trámites y servicios

**Nota 2: Envía Dirección de MATERIAL INSTRUCCIONAL MODULOS TRANSVERSALES**

Junto con saludarlos/as, comunico que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3 Módulos transversales y Material institucional de las bases administrativas 2018:

“Los cursos destinados a población migrante, obligatoriamente, deberán incluir el módulo transversal Derechos y Deberes en el Mundo Laboral. En el caso de contar con migrantes de nacionalidad haitiana, se deberá entregar el módulo transversal mencionado, versión participante, traducido al creole”. Adjunto archivo “En el caso de los cursos destinados a población mapuche o que cuenten con personas de esta cultura entre sus participantes y que incluyan el módulo transversal Derechos y Deberes en el Mundo Laboral, deberán entregar a aquellos el módulo traducido al mapudungun, versión participante. Adjunto archivo “Además, es obligatorio el uso y aplicación del material institucional (versión del participante y versión relator) de los siguientes componentes transversales”:

Apresto laboral para el trabajo 12, Herramientas para la expresión oral y escrita 8, Derechos y deberes en el mundo laboral 12, Técnicas para el emprendimiento 8, Desarrollo del trabajo colaborativo 8, Técnicas para la resolución de conflictos 8, Planificación del proyecto ocupacional 12, Uso de Tic's en la búsqueda de empleo 10.

**Envío dirección para la búsqueda del material referido:**

**Módulos transversales**

Apresto laboral para el trabajo, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8458\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8458_recurso_2.pdf)

Apresto laboral para el trabajo, Manual para Facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8458\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8458_recurso_1.pdf)

Herramientas para la expresión oral y escrita, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8461\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8461_recurso_2.pdf)

Herramientas para la expresión oral y escrita, Manual para facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8461\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8461_recurso_1.pdf)

Derechos y deberes en el mundo laboral, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8465\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8465_recurso_2.pdf)

Derechos y deberes en el mundo laboral, Manual Para Facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8465\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8465_recurso_1.pdf)

Técnicas para el emprendimiento, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8485\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8485_recurso_2.pdf)

Técnicas para el emprendimiento, Manual Para facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8485\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8485_recurso_1.pdf)

Desarrollo del trabajo colaborativo, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8469\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8469_recurso_2.pdf)

Desarrollo del trabajo colaborativo, Manual para Facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8469\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8469_recurso_1.pdf)

Técnicas para la resolución de conflictos, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8472\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8472_recurso_2.pdf)

Técnicas para la resolución de conflictos, Manual para Facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8472\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8472_recurso_1.pdf)

Planificación del proyecto ocupacional, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8477\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8477_recurso_2.pdf)

Planificación del proyecto ocupacional, Manual para facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8477\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8477_recurso_1.pdf)

Uso de Tic's en la búsqueda de empleo, Manual Participantes

[http://www.sence.cl/601/articles-8487\\_recurso\\_2.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8487_recurso_2.pdf)

Uso de Tic's en la búsqueda de empleo, Manual para facilitador

[http://www.sence.cl/601/articles-8487\\_recurso\\_1.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-8487_recurso_1.pdf)

### Nota 3: Aclaraciones de numerales en bases administrativas:

#### Aclaración 1

Informe que el departamento jurídico indica que para revisar el “certificado de vigencia de persona jurídica (con Directorio)” del numeral **9.1** de bases tenemos que tener presente:

1. El certificado de vigencia con directorio es otorgado por el registro civil para las entidades que allí lo puedan obtener; en los demás casos sólo es necesario el documento que certifique la vigencia de la persona jurídica.
2. En general, las Fundaciones y Corporaciones pueden presentar el certificado con directorio; pero en realidad en lo que nos debemos fijar es que exista una certificación de vigencia de la entidad.

#### Aclaración 2

El numeral **17.2.1** “El o los currículums de los relatores y profesionales de apoyo que ejecutarán el curso”.

El OTIC debe verificar el cumplimiento del perfil establecido en estas bases. Si el OTIC no aprobare al relator o profesional de apoyo de un curso el OTEC podrá presentar nuevos currículums para la aprobación del OTIC las veces que sea necesario hasta la fecha en que se vence el plazo para la firma del convenio. EL OTIC deberá aprobar o rechazar a los relatores y profesionales de apoyo en el plazo máximo de 48 horas desde la fecha de presentación por parte del OTEC conforme a los siguientes perfiles:

Letra a) Perfil de Relatores para capacitación Técnicos debe decir: en la opción 1 y 3 (lo marcado color rojo).

Opción 1	Opción 2	Opción 3
Formación académica como profesional o técnico de nivel superior, del Sector/Sub Sector del curso, demostrable.	Formación académica como profesional o técnico, del Sector/Sub Sector del curso, demostrable.	Experiencia laboral en Sector/Sub Sector, 3 años demostrable.
Experiencia laboral en Sector/Sub Sector del curso, mínimo un año demostrable.	Experiencia laboral en Sector/Sub Sector del curso, 2 años demostrable o	Experiencia como facilitador de capacitaciones laborales para adultos, 1 año demostrable.
Experiencia como facilitador de capacitación para adultos, mínimo un año demostrable.	Experiencia como Facilitador en Sector/Sub Sector del curso, 2 años demostrable	

#### Aclaración 3

El departamento jurídico indica que dado que la **letra e)** del numeral **9.1** menciona ambos certificados, cualquiera de los dos es válido para el cumplimiento de dicha letra.

Bases aprobadas por Departamento jurídico

- b. **Certificado de cumplimiento de obligaciones Laborales y Previsionales** en original, fotocopia legalizada o digitalizado, otorgado por la Dirección del Trabajo, que certifique que el OTEC no registra deudas previsionales o infracciones a la Legislación Laboral y Previsional. Este documento deberá estar vigente al momento de la apertura y deberá contemplar que este consigna, a saber, los **“Antecedentes Laborales y Previsionales del solicitante”** debe contener los antecedentes sobre multas ejecutoriadas, deuda

previsional y resoluciones de multa. En caso que el certificado registre deudas que se encuentren pagadas o bajo convenio de pago se deberá, además, adjuntar copia simple del pago de la respectiva deuda y/o multa, así como el convenio de pago.

**Nota 4 Link Catálogos, Documentos de Sence**

Link SENCE Catálogo Nacional de Planes Formativos SENCE 2018

<https://aplicaciones.sence.cl/SIPFOR/Planes/Buscador.aspx>

Link de la página Sence

<http://www.sence.cl/portal/Oportunidades/Capacitacion/Becas-Laborales/>

**Nota 5**

El número de ID indicado en la comuna A del Plan de Capacitación es el identificador del curso y para todos los cursos.. Para aquellos cursos que poseen Plan Formativo el N° del Plan está indicado en las columnas J y K respectivamente.

Los cursos que poseen Plan Formativo Sence y que deben presentarse en el anexo 2 “Formato cursos con plan Formativo Sence.